



Buenos Aires, 20 de Marzo de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 248 /2012**

**VISTO:**

Las Actuaciones Nros. 2111/12 y 3487/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las Actuaciones N° Nros. 2111/12 y 3487/12, el Sr. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, Dr. Guillermo Scheibler, solicita la designación interina externa de la Srta. María Laura Recousó en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en el Juzgado a su cargo.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 26/2012, informando que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir como consecuencia del pase de la agente María Eugenia Páez a la Defensoría General Adjunta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación externa de la Srta. María Laura Recousó, (DNI N° 32.091.258-LP N° 3541), en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la agente María Eugenia Páez y hasta su efectiva reincorporación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE  
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a partir del 1° de abril de 2012, a la Srta. María Laura Recousó (DNI N° 32.091.258-LP N° 3541), en el cargo de Auxiliar en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la agente María Eugenia Páez y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 248 /2012**

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires